

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO, 11 JUL 2014
1006

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir esmaltes sintéticos para áreas verdes.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 18075, de fecha 13 de mayo del 2014, emanada de la **Dirección de Aseo y Ornato**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 848, de fecha 13 de Junio del 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

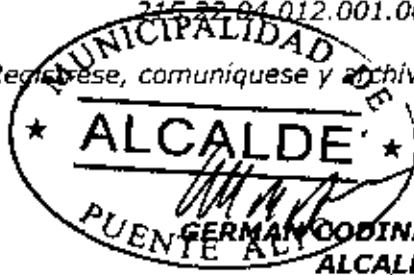
4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-645--LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición esmaltes sintéticos para áreas verde, a **FERRETERIAS RAPEL**. Por un monto de \$14.116.000 más IVA, según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a las cuentas presupuestarias 215.22.04.010.001.001 \$11.146.000 más iva.-
215.22.04.003.001.001 \$1.800.000 más iva.-
215.22.04.012.001.001 \$1.170.000 más iva.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DIGON/DAP/ADQ/mla/rvc.-